



**CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA DE SESIÓN N°16/2024- EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

En Mejillones, a 29 de abril de 2024, siendo las 16:05 hora, se lleva a efecto la Sesión de Concejo, en el Salón de Honor, bajo la Presidencia del Concejal Sr. Manuel Monardes Rojas (Presidente del Concejo Municipal), actúa como ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal y asisten las siguientes concejales y concejales:

Sra. María Brevis Navarrete
Sra. Elsie Biaggini Gómez
Sra. Grecia Biaggini Sánchez
Sra. María Cabello Gutiérrez
Sra. José Barraza Mulven

Además asiste el Sr. Aarón Oliveros V., Alcalde (S), Srta. Elizabeth Brevis C., Encargada de Rentas y Patentes y Sr. Rolando Cortes M, representante del COSOC.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Entrega de Cuenta Pública Sr. Alcalde (S) de la comuna de Mejillones, de la gestión municipal año 2023, procede a dar cumplimiento al artículo N°67, de la Ley N°18.695.**
- 2.- Aprobar solicitud de Patentes de Alcoholes, por parte de Inversiones Pukara Ltda.**
- 3.- Entrega de Informe Final de Auditoria N°871, remitido por la Contraloría Regional de Antofagasta.**

Manuel Monardes Rojas, Presidente del Concejo Municipal: Muy buenas tardes a todas y todos y a quienes están a través de las pantallas de Mejillones Televisión. Vamos a dar inicio a la sesión número 16 Extraordinaria del año 2024, correspondiente a hoy lunes 29 de abril. Antes de comenzar con los puntos en tabla, quiero pedir un minuto de silencio, primero que todo, por dos mejilloninos que nos dejaron la semana pasada, que es don Marcelo Rojas y don Héctor Salas, y también por los funcionarios de Carabineros fallecidos el fin de semana recién pasado. Tenemos tres puntos en la tabla, concejo Extraordinario; el primer punto en tabla se entrega Cuenta Pública, señor alcalde subrogante en la comuna de Mejillones, de gestión municipal año 2023, que se proceda a dar cumplimiento al artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el punto dos, aprobar solicitud de patente de alcoholes, por parte de Inversiones Pukara Limitada; en el punto tres, entrega de informe final de auditoría 871 remitido por Contraloría de la República de Antofagasta;

PRIMER PUNTO:

Aarón Oliveros (Alcalde Subrogante): Muchas gracias, presidente. Señores concejales, muy buenas tardes. Bueno, mediante este acto, hacemos entrega hoy la Cuenta de Gestión, correspondiente al año 2023 y con esto damos cumplimiento a lo indicado en el artículo 67

de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Procede la funcionaria Virginia Funes P., hacer entrega del Cuenta Gestión Periodo 2023, en un pendrive a las autoridades presentes.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Bien, pasamos al punto número dos, entonces. Aprobar solicitud de patente de alcoholes, solicitada por parte de Inversiones Pukara Limitada, la señorita Elizabeth Brevis no va...

Concejala María Brevis: Disculpe, ¿no va a haber una ceremonia, así como pública como en la tele? ¿Un acto público?

Aarón Oliveros (Alcalde Subrogante): Sí, se va agendar el acto público con posterioridad.

Concejala María Brevis: ¿Perdón?

Aarón Oliveros (Alcalde Subrogante): Se va a agendar un acto público. Nosotros en estos momentos estamos haciendo una entrega formal y vamos a citar después a una reunión pública donde se hace la presentación.

Concejala Grecia Biaggini: Me llama mucho la atención la citación al concejo porque realmente se trata de la Cuenta Pública que están entregando, es algo relevante. ¿Y esto fue presentado a la sociedad civil, al COSOC?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Se les está haciendo la entrega en este momento, también fueron invitados.

Concejala Grecia Biaggini: Claro, me llama la atención que es demasiado poca la gente que fue invitada a esta actividad, porque yo creo que es un acto relevante, es la actividad donde el alcalde demuestra todo lo que ha hecho durante todo el tiempo que está como alcalde dentro de nuestra comuna. Entonces, me llama mucho la atención porque tenía que haber sido, yo creo, primera vez en la historia, que me veo por esta situación de venir a una Cuenta Pública y después tener dos puntos en tabla, porque yo creo que estos dos puntos podrían haber sido en un concejo ordinario.

Aarón Oliveros (Alcalde Subrogante): Sí, lo que pasa que, en este momento, como lo mencionamos recién, estamos haciendo solamente la entrega para cumplir con la formalidad de la ley, posterior a eso se va a hacer una presentación como corresponde probablemente en el Centro Cultural. Pero como le mencionábamos, de hecho, se hizo la invitación...

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): El 25 de abril se mandó esta invitación a los consejeros de la sociedad civil. Según lo que me entrega la señora Virginia acá, esta es la carta o la invitación que se les mandó. Acá llega la señora Zulema González, que también es consejera de la sociedad civil, junto con don Rolando.

Aarón Oliveros (Alcalde Subrogante): No, no, no, como lo mencionábamos, de hecho, esto se ha hecho en otras ocasiones que se ha hecho la entrega formal y después se ha hecho el acto.

Concejala Grecia Biaggini: Sí, por eso te digo. Yo siempre, en lo que he participado, en un concejo así, pero el único punto que se trataba era de la Cuenta Pública, por eso me llama la atención.

Aarón Oliveros (Alcalde Subrogante): Ningún problema.

SEGUNDO PUNTO

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Pasamos al punto dos, entonces, como decía, aprobar solicitud de patente de alcoholes solicitada por parte de Inversiones Pukara Limitada. Señorita Elizabeth, buenas tardes.

Elizabeth Brevis: Buenas tardes. Inversiones Pukara hizo la solicitud de una patente de restaurant de turismo. Se les envió la documentación al correo, les acabo de entregar, hacer carpeta, la documentación también. No sé si tienen alguna duda o alguna consulta.

Concejala Elsie Biaggini: Yo tengo hartas dudas. Lo escribí para hacerlo más cortito y no quitarle tanto tiempo porque es harta tarea la que envió por correo y ahora hacerlo en físico. Lo primero, había un oficio 18-06 del 18 de abril del 2017, donde Contraloría dispuso la caducidad de esta patente, en dicho oficio se pronuncia que el contrato se hizo entre la Municipalidad e Inversiones Pukara el 2 de marzo del 2014. Desde abril del 2015 hasta el 2016 no se pagó nada de renta, que lanzó una suma de 19 millones 453 mil y fracción. El 25 de octubre del 2016 se firmó un finiquito, pactándose la deuda por concepto de reparaciones y por un valor de 25 millones 800, quedando un saldo a favor de 5.800.000, que sería abonado a un nuevo arrendamiento. Dicho finiquito se aprobó de igual manera con un decreto alcaldicio, el 2553, del 2016. El nuevo contrato, que me llama la atención, que usted hizo el día siguiente, el día 26 de octubre del 2016, reconociendo el abono de los 5 millones 800, contrato que no se ajustaba a la normativa. ¿Qué dispone el decreto 1799? Que la caducidad de la patente de alcohol y fiscalizar el fiel cumplimiento que no se realizara venta de alcohol en dicho casino. Solicité por Ley de Transparencia el 20 de mayo y me contestaron, usted misma en un informe, que efectivamente el casino municipal no contaba con patente de alcohol y que mantenía solamente una patente vigente del rol 20-148, que era una quinta de recreo otorgada al mismo municipio, no al arrendatario. Lo que no me cuadra y como antecedentes enviados al correo, esta aprobación que me hacen llegar los documentos es la apertura de una sucursal en la comuna de Mejillones el 2 de abril del 2024. La modificación en Servicio de Impuestos Internos el 20 de febrero del 2024. Mi duda, ¿cómo se boleteaba? ¿Con qué dirección como sucursal del casino? ¿Con una patente aparte? ¿Con un giro aparte? ¿Cómo se boleteaba ahí? Porque, ¿cuál es mi molestia y mi inquietud más que nada en el seguir en esto? Porque cómo le exijo yo a los demás comerciantes de Mejillones, a los botilleros, después de tantas causas sin fiscalizar y no pagadas. Me queda cortito. Se me entregó contratos de arriendo, el actual incompleto; la cláusula cuarta se salta a la sexta; en la décima segunda de la letra a nos saltamos a la letra i, lo pueden ver los colegas en la carpeta; las boletas de ingreso por concepto de arriendo con timbres y fechas del 24 de marzo del 2025, y la mayoría sin fecha; se me entrega una modificación presupuestaria por un poco más de 17 millones de pesos, que entiendo que fue nuevamente por no pago. ¿Por qué no se dio término al contrato? ¿Por qué esta causal? ¿Por qué no se licitó, si en las causales de los contratos por atraso se debería haber dado término a este contrato?

Elizabeth Brevis: Señora Elsie, lamentablemente yo veo la parte de rentas y patentes. No tengo nada que ver con los contratos que presenten en la Municipalidad, ya que éstos se ven a través de otros estamentos. Le traigo lo que está vigente para mí, que es lo que a mí ellos me entregaron y fue lo que yo a ustedes les envié. Respecto al tema de la patente de quinta recreo, sí, existió una patente de quinta recreo, a la que se le está dando término actualmente. Se le está dando término.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Se está dando término?

Elizabeth Brevis: Sí.

Concejala Elsie Biaggini: O sea, ¿quiere decir que no había ninguna otra patente existente como restaurant?

Elizabeth Brevis: No, solamente contaban con la patente de quinta recreo.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Y cómo es que hacían eso si no tenían patente?

Elizabeth Brevis: Ellos estaban funcionando con la patente de quinta recreo.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Ya?

Elizabeth Brevis: Que también les daba para poder vender alimentos.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Y el oficio de Contraloría, que también las tomaba a rentas patentes?

Elizabeth Brevis: El oficio de Contraloría se llevó a cabo y ellos no tenían patente de alcohol, tenían solamente la patente para comercial.

Concejala Elsie Biaggini: No, pero hay un dictamen y un decreto que se ofició, que decía que las finanzas, renta y patente, los fiscalizadores municipales debían dar fiel cumplimiento que no se expendiera alcohol en ese local.

Elizabeth Brevis: Y lamentablemente yo no soy fiscalizadora, en este caso.

Concejala Elsie Biaggini: No, es que como ese informe lo enviaste tú.

Elizabeth Brevis: ¿Yo?

Concejala Elsie Biaggini: Por Ley de Transparencia, sí. Acá lo tengo. Acá está el decreto alcaldicio que dice que hay que cumplir fielmente...

Elizabeth Brevis: Es que, a lo mejor, señora Elsie...

Concejala Elsie Biaggini: Y el informe, mire, dice “a directora de finanzas, Vilma Hidalgo”, ¿y ve? “Encargada de patentes y rentas, Elizabeth Brevis”.

Elizabeth Brevis: Pero yo le estaba diciendo que no había patente de alcohol, sino que patente de quinta recreo, que es lo que me compete a mí.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, y que existía este dictamen, que había que fiscalizar. Entonces, igual me gustaría después que ustedes pudieran hacer las consultas al ala jurídica, como usted no me puede dar la respuesta.

Elizabeth Brevis: Ningún problema, yo voy a hacer las consultas correspondientes, debido a que yo no le puedo dar esa respuesta.

Concejala Elsie Biaggini: Pensaba que usted manejaba esos temas.

Elizabeth Brevis: Porque el tema de fiscalización tampoco lo veo yo.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal) Quedamos con eso de que el informe de lo jurídico, respecto a los contratos, como dice la concejala, hizo la observación, que después lo haga llegar a los correos.

Elizabeth Brevis: Sí, porque los contratos de arriendos yo no los veo.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Pero pidamos la palabra, para que ordenemos un poco.

Concejala Elsie Biaggini: Dígame, señorita Elizabeth.

Elizabeth Brevis: Los contratos de arriendo yo no los tomo, a mí me llega la información al final. Yo no tengo nada que ver en el proceso del contrato, el contrato se hace entre la alcaldía, secretaría y después llega a rentas, cuando yo tengo que cobrar el contrato.

Concejala Elsie Biaggini: Entiendo su postura. Es que yo estaba como contando toda la historia desde cuando yo lo solicité por Ley de Transparencia y como me remitió el informe, que donde estaba el dictamen y que había que fiscalizar y determinar varias cosas y venía en el nombre suyo, pensé que usted tenía el conocimiento y no sabía la otra parte.

Elizabeth Brevis: En cuanto a fiscalización, nosotros mandamos fiscalización a todas las patentes, no solamente a una, y se manda periódicamente. Seguridad Pública va y hace la fiscalización, también tenemos cooperación de Carabineros; más allá de eso si se levantó algún parte por venta de alcohol sin patente de alcoholes, yo no tendría el conocimiento, debido a que el Juzgado de Policía Local, cuando yo solicito la información, no hay ningún dato referente a partes y a venta de alcohol ilegal ni tampoco hay referente a multas que se hayan sacado al casino, físicamente.

Concejala Elsie Biaggini: También lo solicité por Transparencia, ninguna multa por venta de alcohol.

Elizabeth Brevis: Sí, entonces, yo también recibo la información como usted recibe la información, yo remito la información que yo recibo.

Elizabeth Brevis: Y en este caso, incluso Carabineros nos dijo que en Mejillones no había venta ilegal de alcohol.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): ¿Alguien más? ¿Alguna consulta?

Concejala Elsie Biaggini: Después me gustaría que me contestara sí por el tema sobre cómo se boleteaba, con qué giro, qué nombre de sucursal, si la patente de quinta recreo estaba al Municipio y no al arrendatario.

Elizabeth Brevis: En la Municipalidad se cobraba la patente mínima, que es la patente que corresponde a la Municipalidad por nuestro giro.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Con su giro propio?

Elizabeth Brevis: Con nuestro giro.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Pero no del arrendatario?

Elizabeth Brevis: No, no del arrendatario.

Concejala Elsie Biaggini: Ya, me quedó claro.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Señora María, usted quería hablar, ¿no?

Concejala María Brevis: ¿Cuándo nos toca votar?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): No, ya... pero es que como es la observación, si es que alguien quería hacer una consulta antes de...

Concejala María Brevis: Antes, ¿puedo decirle? Acá, dice una patente para el turismo, ¿cierto?

Elizabeth Brevis: Sí, restaurant de turismo.

Concejala María Brevis: ¿Es obligatorio que se tiene que dar una patente de alcohol y si saca una patente de turismo?

Elizabeth Brevis: Es que la patente de restaurant de turismo viene con la de alcohol. Ellos ya cuentan con una patente de restaurant actualmente.

Concejala María Brevis: Ya, ¿y ahora?

Elizabeth Brevis: Están sacando la patente para venta de alcohol.

Concejala María Brevis: Pero, y acá dice que es por turismo.

Elizabeth Brevis: Sí, lo que pasa, es que en la ley se tipifica como patente de restaurant de turismo y es la que le autoriza la patente de restaurant de cantina y de cabaret en el mismo giro, que es restaurant de turismo.

Concejala María Brevis: Es como todo junto.

Elizabeth Brevis: Un englobamiento.

Concejala María Brevis: O sea, no puede ser uno sin lo otro.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Ok, vamos a la votación.

Concejala Elsie Biaggini: La última consulta que tengo...

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Es que son tres minutos que tenemos por reglamento de sala.

Concejala Elsie Biaggini: Son dos minutos...

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): ¿Sí? ¿y la votación? Concejal Barraza, usted necesitaba alguna consulta.

Concejal José Barraza: Sí, necesito que venga la abogada, por favor, o el abogado.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Ahí está la señorita Camila.

Concejala Elsie Biaggini: Era muy cortita la consulta, señor presidente. ¿Puedo hacerla?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Sí.

Concejala Elsie Biaggini: Porque dentro de todo lo que yo solicité, los recibos de ingreso, la mayor parte, me llegaron sin fecha y me llamó mucho la atención que venía con fecha 24 de marzo del 2025.

Elizabeth Brevis: Tiene que haber sido un error de timbraje, señora Elsie, pero... permiso... Sí, debe haber sido un error de timbraje, porque se cambia el timbre todos los días, puede que a mi compañera se le haya pasado en este caso 2024 a 2025.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Fue un error involuntario, eso, puede ser. Ahí está la señorita abogada, concejal Barraza.

Concejal José Barraza: Bueno, abogada, comentarle mi punto de vista con respecto a esta situación. Esta información fue enviada con arto tiempo a cada uno de los correos, no sé si a todos les habrá llegado, lo que da, obviamente, tiempo para analizarlo y sacar las conclusiones desde los diferentes puntos de vista que tiene cada uno, no tenemos que pensar todos igual. Pero dentro de esta revisión que nos cabe a nosotros como fiscalizadores, yo le quiero preguntar desde el punto de vista legal. ¿Cabe dentro de todo este proceso algún acto de ilegalidad?

Camila (abogada): No, ningún acto de ilegalidad. La solicitud de la patente de alcoholes se encuentra en forma de acuerdo con lo que establece tanto la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de alcoholes y la Ley de Rentas Municipales. No hay nada que no esté en regla dentro de la solicitud que se presentó en esta oportunidad.

Concejal José Barraza: Gracias, abogada.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Eso es en base a la ley de alcoholes?

Camila (abogada): Sí, efectivamente. La Ley 19.925 es la que habla sobre...

Concejala Elsie Biaggini: ¿Te puedo hacer una consulta? Si lo miramos desde el otro lado, ¿puede la hija, de trabajar en el Municipio, teniendo a la mamá como concesionaria de arriendo de un inmueble fiscal, en este caso, el casino municipal?

Camila (abogada): Yo preguntaría si es que la mamá de una funcionaria puede solicitar patente. Sí, porque lo que está solicitando, en este caso, la persona, es la patente. Sí se puede, la Ley en el artículo 4 establece claramente cuáles son las personas que no pueden solicitar patente y habla de un concejal, consejero, presidente y habla de funcionario municipal; no habla de parientes y si usted busca jurisprudencia o averigua en otras ciudades, hay familiares tanto de concejales como de alcaldes en otras ciudades de Chile que tienen patentes de alcoholes y no hay ninguna irregularidad. Lo único que podrían hacer ustedes, si es que ustedes fuesen familiares de alguien que está solicitando la patente de alcoholes, es inhabilitarse para votar, pero no hay ninguna ilegalidad después.

Concejala Elsie Biaggini: Es que sabe por qué le pregunto señorita Camila, porque aquí el escenario es distinto, porque estamos hablando de un estamento, un inmueble municipal, fiscal, va de la mano, y la concesionaria o al concesionario que fue, lo hicieron antes de que ella ingresara al Municipio. Entonces, esas son las dudas.

Camila (abogada): Es que esa concesión se encuentra vigente.

Concejala Elsie Biaggini: Usted me dice que sí se puede.

Camila (abogada): Sí, se puede.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Y dónde sale eso estipulado?

Camila (abogada): Porque le estoy diciendo que lo que están solicitando ahora es la patente de alcoholes, no es respecto de la concesión. La concesión se encuentra vigente todavía.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Estamos seguros que no tenemos problemas de que la hija trabaje y ella sea la... nada que ver?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Por lo que entiendo, lo que dice la abogada, aquí el contrato de arrendamiento no tiene nada que ver con la solicitud de la patente...

Concejal José Barraza: Son dos cosas distintas.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Son dos cosas distintas.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Y qué dice Control Interno sobre esto?

Camila (abogada): Está ahí don Claudio, si es que quiere su opinión. Podemos conversar también.

Elizabeth Brevis: Señora Elsie, si usted revisa la carpeta, hay una declaración que dice Declaración Jurada. Esta es la declaración jurada, el artículo 4, y es lo que mencionaba Camila, que son las personas que están inhabilitadas.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, la busqué, lo tengo clarito.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): ¿Alguna otra consulta a la abogada? ¿No?

Concejala Elsie Biaggini: No, gracias. Voy a preguntarle a Control Interno la misma situación.

Concejala Grecia Biaggini: Aquí, en este tema, sería ideal que hubiesen mandado un certificado jurídico, un informe, y un informe de Control Interno, porque muchas veces hay partes que dentro de los municipios ustedes no son muy entendidos, en la parte administrativa, y esa es la parte que puede que haya alguna problemática; la parte administrativa.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): ¿Cómo? ¿Perdón? ¿Cómo no son entendidos en la parte administrativa? O sea...

Concejala Grecia Biaggini: ¿Eres abogado? ¿No? Eres abogado, pero hay abogados que se especializan, son especializados. Así como hay gente que son para violencia intrafamiliar y un montón de cosas para niños menores de edad; también en el Municipio de Iquique el alcalde de allá entiende mucho todo lo que es este tema, a eso voy.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): No, si está bien, concejala, pero especificar bien, porque si usted dice que, administrativamente, como que no tienen las competencias para esto, se puede expresar de mala forma. Pero por eso, o sea, especifiquemos bien para no tener problemas después.

Concejala Grecia Biaggini: No, no, no, si yo no tengo problemas ahí.

Camila (abogada): Pero, ¿quién es el que no tiene entendimiento en procesos administrativos? ¿Nosotros, los abogados de la Municipalidad?

Concejala Grecia Biaggini: A veces sí hay abogados porque yo he consultado con muchos abogados de Contraloría Iquique, Contraloría Antofagasta, entonces dicen que es bueno que los abogados que trabajan en los municipios se metan en el tema bastante administrativo

porque esos temas son competentes para ustedes. Después se van a cualquier Municipio a trabajar y es bueno en ese lado. Entonces, a veces uno pide que le contesten algo y bueno, yo me asesoré con muchos abogados, con muchos, uno, dos, tres, cuatro, después te consulté a ti, le consulté a Claudio Mera. Entonces, igual vienes con un tema de una duda. Yo puedo estar clara, encuentro muy claro lo que tengo que hacer.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Pero al punto que vamos, quedamos de que iba a ver el tema de los contratos, ella lo va a ver, pero el punto ahora es la patente. No nos salgamos del tema de la patente.

Concejala Grecia Biaggini: No, si sabemos que es patente de alcohol.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Va a contestar las preguntas Control Interno?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Sí, por eso le decía, para que le dé el espacio a Control Interno, a don Claudio. Ahí está.

Claudio Mera: Hola, buenas tardes. ¿Cuál es la pregunta en concreto?

Concejala Elsie Biaggini: ¿Puede la hija trabajar en el Municipio, teniendo a la mamá como concesionaria de un inmueble fiscal, en este caso, el casino municipal?

Claudio Mera: Ya, primero, esa es una pregunta que no tiene que ver con patente de alcohol. Eso es lo primero, ¿cierto?

Concejala Elsie Biaggini: Sí, pues, porque si vamos a la patente de alcohol estamos bien, porque...

Claudio Mera: Sí, al primer punto, en cuanto a la patente de alcohol, cualquier familiar de concejal, del alcalde, algún funcionario municipal, puede optar a la patente. Eso ya está zanjado. La ley de alcoholes dice cuáles son las prohibiciones y dentro de esas nos señala ser pariente de algún funcionario, concejal, alcalde, autoridad o gobernador, intendente; esto está más que claro. Ahora, la otra pregunta es distinta, la pregunta debería ser... ¿si yo tengo una concesión, puede mi hija, mi hijo o mi marido, dependiendo, ingresar al Municipio? Esa es la pregunta, ¿no? Eso habría que verlo específicamente. La verdad, es que habría que tener la documentación y hacer un informe en derecho sobre esa situación en particular. Esa es otra cosa.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Sí, pero disculpe, director. Pero por eso, como usted lo acaba de aclarar, eso es otra cosa. Acá nosotros estamos por una patente, no vinimos a cuestionar acá en este concejo si la funcionaria, el papá o la mamá de la funcionaria puede, tiene o no derecho de parte de...

Concejala Elsie Biaggini: Es que no estamos cuestionando.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Es que, por eso, pero acá nosotros estamos... la patente de alcohol viene a nombre de la señora Aylin Gómez, no de la hija.

Claudio Mera: Sí, pero usted me dio el pase para responder.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): No, si está bien, director, si no estoy cuestionando su respuesta.

Concejala Elsie Biaggini: La preocupación es estar dentro de la legalidad. Entonces, uno tiene que hacer todas las consultas si es que no se nos oficia jurídicamente, ese es el problema, por eso es que uno hace las consultas.

Claudio Mera: Sí, en cuanto, a la patente, está más que zanjado, la abogada lo expresó muy bien. Sobre la ley de alcoholes, específicamente para la obtención de la patente, no hay ningún problema.

Concejal José Barraza: Sí, lo que pasa, es que lo que quiero entender desde sus palabras, usted no tiene claridad.

Claudio Mera: Sobre qué.

Concejal José Barraza: Sobre la pregunta que está haciendo la concejal.

Claudio Mera: No, no, no, es que en estos temas hay que ser cuidadosos, porque las inhabilidades son específicamente y hay que ver el caso específico al que nos estamos ahogando, por eso yo no me aventuraría hoy aquí a dar un pronunciamiento. No puedo ser tan irresponsable, porque para yo dar un pronunciamiento, tengo que tener todos los antecedentes a la vista, eso es lo que estoy diciendo. Pero si ustedes me preguntan hoy día, no me voy a aventurar a decir ni sí ni no, porque tengo que tener los antecedentes. Les vuelvo a repetir, estos temas son complejos, tienen que ver también dónde está la persona, si esa persona tiene injerencia en esa concesión, si ese departamento, de alguna u otra forma, tiene que ver, por ejemplo, con los pagos o con un no pago. Entonces, el caso específico habría que analizarlo. Eso es lo que estoy diciendo yo.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Gracias director. Bueno, vamos a proceder a la votación, entonces. Señora Elsie. Gracias señorita Camila.

Concejala Elsie Biaggini: Me quedé ahí. Gracias, Camilita. Nosotros, como entes fiscalizadores, me quedan muchas cosas en la disyuntiva. Si tenemos un proceso de arrendamiento de casino municipal, no pago, se perdona, no pago, se hace un convenio, el convenio no nos llegó. No llegó el convenio de la última modificación, por sea caso, de los 17 millones.

Concejal José Barraza: Concejala, disculpe que la interrumpa, ¿pero usted habla de quién no paga el arriendo?

Concejala Elsie Biaggini: Sí. No se pagó el arriendo, acá está el informe de Contraloría, el 18-06. No se pagaron 19 millones 453 y se descontaron por unos arreglos.

Elizabeth Brevis: Disculpe, pero el arriendo actual ya está al día.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, porque ingresaron en la modificación los 17 millones de pesos. Se pagaron 17 millones y se puso al día, ¿pero eso se hizo por un convenio de 12 cuotas? Está acá en el detalle. Si gusta, se lo leo.

Elizabeth Brevis: Sí, está en un convenio.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Se lo leo para que la tenga ahí?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Es que, al final, mire, estamos...

Concejala Elsie Biaggini: Es que yo tengo que argumentar mi voto, pues.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Sí, tenemos los tres minutos... ah, ya, está dentro de sus tres minutos.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, es que está hablando usted y está corriendo igual.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Ok, pero yo estoy presidiendo, también puedo hablar, no estoy tratando de interrumpirla.

Concejala Elsie Biaggini: Ah, no, pero en el sentido de que no corra el reloj, porque me quitan los minutos.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Sí.

Concejala Elsie Biaggini: Dice, se aumenta cuenta de ingreso debido a ingresos a años anteriores pendientes de julio a diciembre de 2022 por la suma de 5.400.000; incluir los ingresos que corresponden al año 2023, que suman de enero a diciembre 10.800.000; y convenio de pago por deuda pendiente, el cual se empieza a pagar en mayo del 2023 la

primera cuota de 12, el cual sumaría de mayo a diciembre del 2023, 7 millones 256. Se adjunta convenio de pago realizado, eso no nos llegó al correo. Inicialmente se presupuestó el monto de 6 millones 300 y la suma de los ingresos ya mencionados anteriormente dan 23 millones 456. Es por un convenio. Entonces, presidente, mi postura, ¿es rentable para el Municipio estar haciendo esto?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Ahora estamos en la votación solamente de la patente de alcohol.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, pues, es importante el tema.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Pero eso es como otro tema, no el tema que nos atañe, que es la votación de la patente.

Concejala Elsie Biaggini: Es que esto es el mismo local y es nuestra responsabilidad velar por los edificios fiscales y que esto no vaya en desmedro del arca municipal y el mismo concesionario. Y, además, ¿por qué estas facilidades? Lo que, a mí, como que me eriza la piel, es por qué estas facilidades no se les da a los mejilloninos. Esa es mi molestia, ¿por qué no se le da a un mejillonino estas facilidades? ¿Con qué cara yo le digo en junio a los botilleros, a los comerciantes, “no es que el Plano Regulador no lo permite”, “no, es que ustedes no han regularizado”, si nosotros no hemos tenido la capacidad de fiscalizar algo que ha tenido tantas causales?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Pero, para lo que tengo entendido, el tema de los botilleros y lo que tenemos que ver después nosotros, es patente de alcohol, patente comercial...

Concejala Elsie Biaggini: Pero si usted está aprobando una patente de alcohol.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Pero eso estamos aprobando y según lo que dice la profesional, este local con todos los antecedentes puestos y lo que dijo la abogada, cumple con todos los documentos de la patente de alcohol.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, pero en el transcurso del tiempo no ha cumplido, pues, presidente. No ha cumplido.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): A los botilleros no les podemos decir, “oiga, usted se arrendó a la persona que le arrendó la casa”, “¿está al día con el arriendo?”, entonces...

Concejala Elsie Biaggini: ¿Sabe por qué la molestia, presidente? Porque si yo no hago esta consulta de Ley de Transparencia, al mes salió el pago. Al mes salió el pago de 17 millones de pesos y si no hubiéramos consultado nadie sabría. Entonces, ¿por qué no una posibilidad para un mejillonino, para una Pyme mejillonina? Usted cree que a lo mejor no se arriesgan porque no tienen el capital, ¿pero si les hubiéramos dado estas oportunidades? Eso es lo que me llama la atención y además con la consulta que le hago a Control Interno igual, yo voy a esperar. Lamentablemente tengo que esperar el oficio de él, para estar con la seguridad de no caer en que esto no esté como apegado a la ley y que diga otra cosa, porque aquí estamos para fiscalizar y velar por los ciudadanos de nuestra comuna. La preferencia, para mí, de oportunidades, debería ser para ellos.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): ¿Su voto?

Concejala Elsie Biaggini: Yo rechazo hasta no tener la información de Control Interno.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Ok. Concejala María Cabello.

Concejala María Cabello: Se supone que cuando llegan las carpetas acá, es porque están completas.

Concejal José Barraza: Así debiera ser.

Concejala María Cabello: No debiese tener nada inconcluso, no debiesen deber nada. Ahora, entiendo, porque a veces cuando se dicen las cosas, la gente no entiende de lo que estamos hablando y a veces se dejan muchas cosas en la nebulosa. Entonces, si había una deuda, eso quiere decir que la pactó.

Elizabeth Brevis: Es lo que le decía a la señora Elsie. Actualmente el arriendo está al día, la deuda está al día, entonces yo no tengo ninguna objeción, respecto a eso.

Concejala María Cabello: Para no traer la carpeta completa, obviamente a nosotros nos tiene que llegar la carpeta sin ningún problema.

Elizabeth Brevis: Correcto. Está sin problemas.

Concejal Elsie Biaggini: No está completo el contrato. Falta la cláusula quinta...

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Concejala Elsie, por favor...

Concejala Elsie Biaggini: Ay, disculpe, presidente. Me salió del alma.

Concejala María Cabello: El otro día hablé con un colega e igual le dije, o sea, yo sé que hicieron una inversión gigante, que a lo mejor yo creo que le estamos debiendo nosotros a ellos plata. Entonces, por eso, yo voy a aprobar, porque aquí se está discutiendo la patente de alcohol y yo de tener a no tener, es mejor tener, porque ellos están cumpliendo, pues. O sea, en un momento, y me acuerdo que aquí la concejala Grecia lo dijo, dijo incluso la cifra que habían invertido ellos, que era mucha plata, no recuerdo bien; dijo ella que era mucha plata y que todavía no podían sacar el T1.

Elizabeth Brevis: Ya está el T1 ahí.

Concejala María Cabello: No, no, no, si lo sé, si yo lo vi. Entonces, por eso, apruebo.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Gracias, concejala. Concejala María Brevis.

Concejala María Brevis: Voy a comentar basado en el tema de la propiedad. Creo que no es correcto, se mire como se mire, no es correcto. ¿Por qué lo digo? Ellos recién están sacando la patente de alcoholes, hoy, y el Municipio ha celebrado miles de actividades en él con alcohol, en ese lugar. Entonces, nosotros ni siquiera, las personas que fueron a ese lugar a consumir alcohol, ni siquiera deberían estar acá, hablando de este tema, porque considero que es ilegal. Yo voy a rechazar esta vez por ese tema. Gracias.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Ok. Concejal José Barraza.

Concejal José Barraza: Yo sé que el tema es la patente de alcohol, pero acá obviamente se ha tratado el tema de diferentes situaciones. Ahora entiendo que este último contrato lo firmó la administración del alcalde Vega. El último contrato, como antecedente, porque hay que dejarlo claro.

Concejala María Brevis: Y el perdonazo también.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Y el perdonazo también, lo dijo.

Concejal José Barraza: Bueno, yo no he interrumpido a nadie, por favor, de verdad. Ustedes pueden revisar el video. Solamente le hice una pregunta a la concejala, se lo dije. Esa administración, ¿cierto? Se firmó ese contrato de arrendamiento que también está ahí, que también lo leí, tenía dos observaciones, pero obviamente al calor de la discusión se me aclaró inmediatamente, no tenía que preguntarlo, que tiene que ver quién contrata, cómo y de qué forma, porque son ahí las situaciones que se dan. Ahora, con respecto también a lo que me atañe, es lo que dice la concejala Brevis, fue una de las razones de las cuales desistí asistir a cualquier tipo de actividad en el lugar, ni a mesa ni aniversario ni nada que fuera invitación. Fue una acción personal y se lo comenté al alcalde Carvajal porque obviamente era juez y parte y consideraba que no estaba bien. Pero una situación personal, que no me atañe obviamente decirle si usted lo hizo bien o usted lo hizo mal. Cada cual con su cada cual. Ahora,

cuando se habla también de las garantías que les damos a los mejilloninos, en desmedro de los botilleros, yo quiero saber cuáles son esas las garantías que hoy día se le está entregando a esta patente, porque de verdad que me complica con los usuarios que mañana van a tener que cursar sus patentes y sabemos que muchas están con graves problemas que yo sé que no es el tema, presidente, pero me gustaría que me explicaran cuáles son esas facilidades que nosotros hoy día estamos entregando, porque yo no he entregado ninguna facilidad. Sé yo lo que se sea concreto también quién y si en que su minuto se entregó alguna facilidad, quién fue, con nombre y apellido, y cuáles de estas fueron. Ahora, si bien, a lo largo de este proceso que también me tocó participar en la primera gestión, tiene que ver con una inversión de este local. Si bien hemos tenido muchas ideas de construirlo de nuevo, pero las condiciones en las que estaba eran paupérrimas, y todos lo conocemos; eléctrico, el tema de agua, en fin; y la reparación y arreglos que se han hecho, de verdad, creo que uno de los lugares donde podemos llevar a nuestras visitas cuando tenemos que llevar, así como nos llevan a Taltal, nos llevan a todos los lados. Bueno, se cumplió el objetivo. Se trataron de no realizar y participaron de las licitaciones porque no cumplían con uno de los requisitos, de hecho, la roca fue la que se ganó varias veces, organizaciones comunitarias que fuimos juntos. Entonces, se cumplió eso, y qué importante que tenga su patente de alcohol, que es un inmueble municipal.

Secretario Municipal: Termine la idea.

Concejal José Barraza: No, eso nomás, voy a cumplir con la reglamentación. Y para votar, siento que se hace justicia con esa patente de alcohol, y obviamente en memoria de mi compañero, Pedro Corrales, apruebo.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Gracias concejal. Concejala Grecia.

Concejala Grecia Biaggini: Con mucha pena voy a tener que apegarme a lo que es la ley. Yo lamentablemente felizmente conocí a don Pedro, sé todo lo que hizo, cómo llegó a ese local que era un basural. Realmente cómo lo arregló todo, pero acá hay una cosa que quizás nosotros también somos solidariamente responsables en algunos temas. Entonces, a mí me hubiese gustado que nos hubiese llegado el informe en derecho jurídico y también un informe de Control Interno y aquí, lamentablemente yo lo vuelvo a tocar, hay un tema administrativo. Entonces, tendríamos que hacer mejor una presentación a Contraloría, si él es el ente fiscalizador de nosotros, si Contraloría a nosotros nos dice da lugar, no habría problema para aprobárselo. Sabemos que estamos acá en estos momentos discutiendo una patente de alcohol, pero también, quizás, hay un tema administrativo que también usted tiene, porque yo pregunté mucho acá y no, más bien dicho, te confunden... hasta a un juez le pregunté de cómo se trataba y me decía el juez, señora Grecia, mejor que haga la consulta a Contraloría porque el tema administrativo muchas veces hay abogados que no se especializan en eso, entonces, yo, lamentablemente hoy día voy a tener que hacer la presentación a Contraloría y cuando conteste Contraloría ahí ya no tendría ni un problema para verificar quizás el voto a favor, pero ahora voy a tener que rechazar.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Ok. Bueno, acá se ha hablado de todo, el tema era de la patente de alcohol, no de contratos ni ese tipo de cosas. Los antecedentes expuestos por la profesional, y como lo dijo la concejala María Cabello, está todo acá, y cuando se habla también del tema de los botilleros, qué regalías, o cómo les vamos a exigir, nosotros desde que llegamos acá, hemos tenido hartas reuniones con los botilleros, bastantes reuniones, ya vamos a cumplir tres años y medio y el primer año que llegamos, ellos iban a hacer algunos arreglos y después llegamos al segundo año y todo, al final les hemos dado prórroga; entonces, yo creo que esa también es una regalía, como dice el concejal acá, que le hemos dado a ellos, porque en alguna reunión, me recuerdo, que a uno específico yo le preguntaba "¿cuántos años lleva usted en su negocio?" 16 años. Y hay negocios que lamentablemente están contruidos en casas que eran casas Serviu, que la ley dice que tienen

que tener patio y construyeron las casas completas, se les han dado las facilidades. Hemos ido en prórroga y de hecho este año nos llegó una carta de solicitud de reunión de los botilleros y esa carta, para solicitud de reunión, lamentablemente es pedirlo por Ley del Lobby, porque como dice el concejal Barraza, y como lo han dicho ustedes, legalmente los tenemos que resguardar nosotros; los botilleros son una empresa privada y tienen que solicitarlo por Ley del Lobby para que nosotros nos podamos juntar y hablar del tema y quedamos de acuerdo de que íbamos a tratar en la próxima votación de las patentes, ¿se acuerdan que lo íbamos a pedir en un solo concejo para ir una por una?. Y lo otro, nosotros estuvimos en un curso con los concejales y nos explicaban que a nosotros nos tienen que llegar a nuestros correos las patentes que se aprueban solamente, las que no cumplen con la norma no deberían llegarnos a nosotros, solamente las patentes que cumplen con toda la documentación. Y como dice el concejal, hay como 17 patentes que están con problemas, más o menos, no sé cuántas específicas, no sé si algunas durante el transcurso han ido solucionando los temas. Tenemos que llegar ahora a junio-julio de nuevo a la votación, es complicada la votación, pero como digo, en los antecedentes expuestos, según lo que está acá y esta patente está toda en regla, como dijo la abogada también, como dijo el director de Control. En lo que aboca la patente, yo apruebo, don Samuel. Serían tres a tres, un empate.

Concejala Elsie Biaggini: Presidente, consulta, en su curso le dijeron si la problemática era de arrastre. ¿Qué podríamos hacer en darle la solución? Porque el problema de los botilleros no es de nuestro periodo, viene de arrastre, de muchos años.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Sí, de muchos años.

Concejala Elsie Biaggini: Estabas tú de concejal, igual, viene de arrastre.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Don Samuel.

Samuel Hidalgo: De acuerdo al artículo 86, al haber un empate, corresponde una segunda votación.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Perdón, se me había olvidado. Nuevamente, concejala.

Concejala Elsie Biaggini: Sí. Bueno, la problemática, yo no quise dar a entender que quiero darles las facilidades a las otras personas, a los botilleros, sino que se mida y yo soy muy localista, ese es mi problema, es mi virtud. Me llamó la atención del curso que fueron ustedes, porque esta problemática viene de muchos años atrás, el Plano Regulador le va a dar la flexibilidad, y lo tenemos claro, pero lamentablemente nos hemos juntado una sola vez, al menos yo, una sola vez con los botilleros, que fue en este salón.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): ¿Una vez nos hemos juntado?

Concejala Elsie Biaggini: Pero usted dijo que nos habíamos juntado muchas veces.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): No, dos veces nos hemos juntado.

Elizabeth Brevis: ¿Puedo hacer una consulta? Respecto a lo que usted dijo sobre su curso, ¿solamente quieren que presenten las patentes sin problemas en el concejo de aprobación del mes de julio?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Es que es lo que debiera ser.

Elizabeth Brevis: ¿Entonces solamente presentaré las patentes que no tienen problemas?

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Es lo que debiera ser, porque nosotros no tenemos resolución con las patentes que no tienen ninguna...

Concejal Elsie Biaggini: Pero determinémoslo y lo votamos, quiénes quieren que sea así, porque si lo hacen así, van a limitar a mucha gente que trabaja acá en Mejillones.

Concejal José Barraza: Pero, como usted bien dijo, que le gustaba la legalidad, tenemos que hacer lo que dice la ley, pues. ¿Qué dice la ley?

Concejala Elsie Biaggini: Y yo estoy muy apegada a la legalidad. De hecho, firmaron un compromiso esperando la flexibilidad del Plano Regulador y qué estamos trabajando... Plano Regulador. Es que no es que no exista, es lo que ofreció el alcalde en ese momento en la reunión, no lo dije yo, don Aarón, disculpe.

Aarón Oliveros Alcalde (S): ¿En la reunión con los botilleros?

Concejala Elsie Biaggini: En la reunión con los botilleros, en la primera, el alcalde dijo “vamos a buscar la flexibilidad porque vamos a trabajar en el Plano Regulador” y se hizo después para que ellos hicieran la carta de compromiso, pero no lo impuse yo, concejal, lo dijo el alcalde, y ellos quedaron esperanzados en eso.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Sí, pero quedaron esperanzados también y por eso yo dije que hay varios que han hecho mejoras, pero no podemos quedar en que estamos esperanzados en el Plano Regulador y lo que nosotros hemos trabajado en el Plano Regulador, la última reunión, ¿qué nos dijo la señora del Minvu? Que como salió la consulta indígena, el Plano Regulador se va a demorar más, hasta el 2026.

Concejala Elsie Biaggini: Por eso es importante, presidente, que lo que está exponiendo don José, lo llevamos a votación, quién quiere que lleguen las carpetas subsanadas.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Don Samuel, seguimos con la votación. La votación, concejala Elsie.

Concejala Elsie Biaggini: Yo voy a ser consecuente. Si bien es cierto, dice que está todo en la carpeta, yo me referí al contrato porque la cláusula quinta del contrato que dice que hizo Sergio Vega, también sale estipulado que por atraso se hace término de contrato; de la décimo segunda, voy a ser referente para que quede aquí. Ojalá lo hagan llegar el contrato en pleno, con todo lo que es de la letra a, nos saltamos a la i, y que era muy importante, porque era acordar la renta y la suspensión del contrato del arriendo y no sale, están cortadas. ¿Se dio cuenta, señorita Elizabeth?

Elizabeth Brevis: Sí.

Concejala Elsie Biaggini: Toda la razón, ¿cierto?

Elizabeth Brevis: No me había dado cuenta que estaba cortada.

Concejala Elsie Biaggini: Para que vea usted, que no está completo y es un punto muy importante porque se habla de la demora, retraso y multas que se le podría haber cargado y se podía haber suspendido el contrato en ese tiempo. ¿Ya? Voy a ser consecuente con lo que dije y voy a mantener mi voto de rechazo.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Concejala María Cabello.

Concejala María Cabello: Sí, mantengo mi voto de aprobación.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Concejala María Brevis.

Concejala María Brevis: Mantengo mi voto porque, en mi rol fiscalizador, nosotros presentamos un oficio a Contraloría. También estamos esperando la respuesta. Vota rechazo.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Ok. Concejal José Barraza.

Concejal José Barraza: Sí, siendo claramente consecuente con mis dichos, yo voy a mantener mi posición y bueno, con un mensaje también a lo mismo. Muchas veces cuando queremos apegarnos a la legalidad, tiene su pro y sus contras, porque, o es sí, siempre, o es no, rotundo, pero no es a medias. Vota apruebo

Concejala Grecia Biaggini: Sí, voy a permanecer con la misma postura. Como Contraloría es nuestro ente fiscalizador hay dudas en varias cosas que se han explicado en el concejo, así que esperando que Contraloría tenga una buena solución, rechazo nuevamente.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Yo apruebo, sigo siendo consecuente con mi voto. Don Samuel, quedamos tres a tres.

Samuel Hidalgo: Si hay un empate, tomará una segunda votación, de persistir el empate, en este caso, se votará en una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día. Es decir, el día viernes, sería el nuevo concejo, a las 15:30 horas.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Extraordinario.

Samuel Hidalgo: Sí, porque el artículo 86 establece ese procedimiento.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Concejal José Barraza.

Concejal José Barraza: Único punto en tabla.

Samuel Hidalgo: Debería hacerse un próximo concejo el día viernes.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): ¿Pero sería en la mañana?

Samuel Hidalgo: Sí, puede ser en la mañana.

TERCER PUNTO

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Pasamos al punto tres, de entrega del informe final de auditoría, número 871 remitido por Contraloría Regional de Antofagasta. Don Samuel.

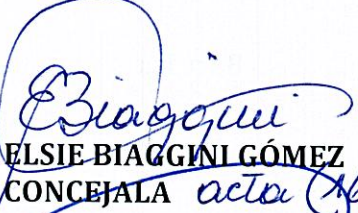
Samuel Hidalgo: Yo remití a los correos de cada uno de ustedes este informe, el cual remite informe final de autoridades, que indica: "Antofagasta, 18 de abril de 2024. Adjunto, remito a ustedes informe 871 del 2023 debidamente aprobado con el fin de que la primera sesión que celebra el concejo municipal desde la fecha de recepción se cita poner en conocimiento este órgano colegiado entregándole copia del mismo. Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario municipal y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro de los 10 días hábiles, efectuada esta sesión. Finalmente, cabe recordar que los datos personales e información personal y datos sensibles contenidos en el informe final que se remiten, se encuentran protegidos conforme a la ley 19.628 sobre protección de la vida privada y a cuyo respecto se deberá arbitrar las medidas pertinentes, a fin de asegurar su protección y uso adecuado conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo. Saluda atentamente a usted, Claudia Neira Cofré". El resumen ejecutivo dice lo siguiente: "Objetivo: efectuar una auditoría al macro proceso de las tecnologías de la información de la Municipalidad de Mejillones, durante el periodo comprendido entre el primero de enero del 2022 al 14 de noviembre del 2023, con la finalidad de revisar y evaluar el nivel de seguridad informática implementado por esta entidad a través de la existencia y aplicación de políticas, normas y procedimientos de seguridad informáticas que permitan asegurar la integridad y confiabilidad de la información en sus sistemas informáticos y redes de comunicación, conforme a las normas técnicas aplicables para los órganos de la administración del estado sobre seguridad y confiabilidad de los documentos electrónicos aprobados por el artículo primero del decreto número 63 del 2004 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo Municipal): Eso es por todos los problemas de ciberseguridad que han sucedido en todos lados, que la Contraloría pidió un informe si nosotros, por decirlo de una forma, estamos protegidos, respaldados... en todos lados y cree se meten no solo por robo de computadores, sino que es cuando es ciberseguridad es

información sobre los hackers y todo eso. Bien, siendo las 17 horas, damos por finalizada la sesión número 16 Extraordinaria, correspondiente al mes de abril.



MANUEL MONARDES ROJAS
CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO



ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
CONCEJALA *acta (16)*



MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ
CONCEJALA



SAMUEL HIDALGO PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARÍA BREVIS NAVARRETE
CONCEJALA



GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ
CONCEJALA



JOSÉ BARRAZA MULVEN
CONCEJAL

SESIÓN N°16- EXTRAORDINARIA